



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 23 de Enero de 2014

COMUNICACIÓN N°2014/010

Ref: Habilitación a San Cristóbal Seguros S.A. para operar en la Rama de Vehículos Automotores y Remolcados del Grupo I – Seguros Generales

Se pone en conocimiento del mercado asegurador que por Resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros con fecha 21 de enero de 2014, se otorgó la habilitación a la empresa San Cristóbal Seguros S.A. para operar en todo el territorio nacional en la Rama de Vehículos Automotores y Remolcados del Grupo I Seguros Generales.

Graciela Velázquez
Intendente de Supervisión Financiera

2011-50-1-01060